



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N°11

Montevideo, 06 FEB 2006

Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

Mensaje N° 04/06

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Rural de La Paloma, del Departamento de Durazno, con el nombre de "**Islas de las Palomas**".

La propuesta - efectuada por la Dirección, Cuerpo Docente, Comisión A.P.A.L., Autoridades Locales y padres de alumnos de dicha Institución, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. N° 2005/5968
ER

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N°11 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° - Designase al Liceo Rural de La Paloma, del Departamento de Durazno, con el nombre de "***Isla de las Palomas***".

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. N° 2005/5968
ER

JORGE BROVETTO
MINISTRO